



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

El Coca- Provincia de Orellana - Ecuador

SALA DE CONCEJALES

Francisco de Orellana, 10 de junio de 2019

OFICIO No 004-CR- JH -GADMFO

Lic.

Carlos Novoa

DIRECTOR DEL MACCO DE FRANCISCO DE ORELLANA

Presente



De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de parte de la Concejala Rural Judith Hidalgo Cuenca, deseándole éxitos en sus funciones.

Por medio del presente solicito a usted, se asigne a quien corresponda presentar los justificativos correspondientes por el Presupuesto Asignado por la Municipalidad de Francisco de Orellana, ya que como Concejala es uno de nuestras atribuciones y por motivo necesito conocer para poder someter al Análisis del Presupuesto 2020, Preciso conocer los detalles de los valores asignados a su Entidad y los justificativos de gastos.

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde: literal

k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del Gobierno Municipal;

Por la favorable atención que se digna dar a lo Solicitado, reitero mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sra. Judith Magali Hidalgo Cuenca

PRESIDENTA DE LA COMISION DE EQUIDAD DE GENERO

Telf.: 0991209643 Email: judithidalgo2013@hotmail.com



Señora
Judit Hidalgo
CONCEJALA RURAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
En su despacho.-

Asunto; Respuesta al Oficio N° 004-CR-JH-GADMFO.

De mi consideración:

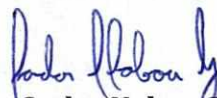
Reciba usted un cordial saludo con los más altos sentimientos de mi consideración y estima a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

La Empresa Pública Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana MACCO-EP, brinda servicios culturales, y educativos eficientes, eficaces y de calidad, a través de la participación, coordinación y articulación entre todos los procesos que involucran al equipo de trabajo de la institución como el interinstitucional, promoviendo el ejercicio pleno de los derechos culturales a través del rescate y valorización de nuestro patrimonio cultural tangible e intangible como la difusión de bienes , servicios culturales y educativos de la región amazónica; así como también el fomento de la creación, expresión y promoción de las diferentes manifestaciones culturales – artísticas de nuestra población.; actividades que dentro del entorno juvenil también cuenta con grupos de Música, danza, dibujo, pintura y teatro, que participan en diversos festivales e invitación de tipo local, nacional e internacional.

En respuesta al Oficio N° 004-CR-JH-GADMFO, hago llegar a usted el informe técnico financiero y un DC detallado el presupuesto asignado por el GADMFO, mismo que comprende desde el enero a diciembre del año 2018 y enero a mayo del 2019.

Con estima y consideración, me suscribo de usted.

Atentamente,



Lic. Carlos Noboa Gallardo

GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
"MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA"
(MACCO EP)

J.lóp.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA
SALA DE CONCEJALES

20 JUN 2019

RECIBIDO POR *Leifaco Tapuy Sh.*

HORA *08:23* INGRESO N°: _____

INFORME N° 008-2019 MACCO-EP-JFE-BS.
Francisco de Orellana, 14 de junio de 2019.

Licenciado
Carlos Noboa Gallardo
GERENTE GENERAL DEL MACCO – EP.
ADMINISTRADOR DEL CONVENIO N° 003-2019
Presente.-



1.- OBJETIVO.-

Emitir un Informe Técnico en referencia al Oficio N° 004-CR-JH-GADMFO., sobre el Presupuesto Asignado por la Municipalidad del Cantón Francisco de Orellana, para someter al análisis del Presupuesto del año 2020, basada en el Art. 51.- Atribuciones del concejo municipal, literal k.

2.- ANTECEDENTES.

En referencia al Memorándum N° 127-2019-MACCO-EP-GG-CN, emitido por el Lcdo. Carlos Noboa Gallardo en calidad de Gerente General del MACCO-EP; de fecha 10 de junio de 2019, en lo que solicita un informe técnico, respecto al Oficio N° 004-CR-JH-GADMFO., correspondiente a la Sra. Judith Magali Hidalgo Cuenca, Concejala Rural del GADMFO y en calidad de Presidenta de la Comisión de Equidad de Género.

3.- JUSTIFICACIÓN

Basado en la normativa legal vigente que rigen dentro de nuestro estado y de manera institucional se procedió a revisar la información que consta dentro de nuestros archivos físicos y digitales informáticos.

En la cual esa información fue entregada de manera oportuna al directorio del MACCO EP, para que sea revisada, analizada y aprobada por cada uno de ellos, dentro del cual esta detallado el periodo comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2018 y los informes presentado en la municipalidad para la transferencia de los valores de acuerdo lo estipulado en los convenios correspondiente.

La que informo que adjunto copias de la información que fue presentada como ya se lo había mencionado en líneas anteriores, y comunicando que cada uno de los movimientos financieros constan con su debido proceso y respaldos de ingresos y egresos respectivamente.

4.- CONCLUSIONES

La presente información refleja fielmente el registro de las transacciones y los movimientos presupuestarios realizados durante el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018, y desde el 01 de enero hasta el 31 de mayo del año 2019.

5.- RECOMENDACIONES

Por lo que se recomienda a usted hacer llegar copia de la información entregada a usted y que corresponde a lo solicitado mediante Oficio N° 004-CR-JH-GADMFO

Atentamente,



Lcdo. Byron Soledispa Zambrano

JEFE FINANCIERO (E) - MACCO EP

Adjunto: cd con la información que detallo a continuación

- 2 hojas del informe N° 008-2019-MACCO-EP-JFE-BS
- 15 hojas del informe financiero año 2018 N° 001-2019 MACCO-EP-JF-ML
- 2 hojas de cedula de ingresos año 2018
- 7 hojas de cedula de gastos año 2018
- 3 hojas del informe financiero enero y febrero 2019 N° 002-2019 MACCO-EP-JF-ML
- 3 hojas del informe financiero marzo 2019 N° 003-2019 MACCO-EP-JFE-BS
- 3 hojas del informe financiero abril y mayo 2019 N° 007-2019 MACCO-EP-JFE-BS
- 2 hojas de cedula de ingresos año 2019
- 7 hojas de cedula de gastos año 2019
- Total 44 hojas